

# EL CENTINELA

DIARIO POLÍTICO Y MILITAR INDEPENDIENTE

MONTEVIDEO - MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 1889

REDACTORES:—JUAN J. DEBALI—PEDRO CAZENAVE—JUAN DUFORT Y QUEIROLO

AÑO II — N.º 187

ADMINISTRACIÓN:

Calle Zabala N.º 147

SUSCRIPCION

Por mes . . . . .	1.00 \$
Por trimestre . . . . .	2.80 \$
Por semestre . . . . .	5.50 \$
Por un año . . . . .	10.00 \$
Número suelto . . . . .	0.04 \$
Número atrasado . . . . .	0.10 \$

LAS SUSCRIPCIONES SE COBRAN DEL 15 AL 30

DE CADA MES

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica todos los días hábiles  
POR EL TALLER TIPOGRÁFICO DE SU NOMBRE

147—Calle Zabala—147

GERENTE-ADMINISTRADOR DEL ESTABLECIMIENTO  
JUAN J. DEBALI

La correspondencia dirigida á su nombre.

EL CENTINELA

MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 13 DE 1889

Sport Presidencial

El día 1.º de Marzo de 1890



UNICA CARRERA

Para todo candidato que haya  
ó no ganado, ó bien que haya ó no  
corrido.

TIRO—Hasta el 1.º de Marzo  
de 1890.

PREMIO—Un bastón y banda  
Presidencial.

ENTRADA—Es suficiente que  
se presente como candidato.

Declaracion de For-Fait ántes  
del 15 de Febrero.

N. B.—No se indica peso de los  
corredores ni se pone el traje por haberlo  
de distintas clases y colores.

Los Pedigrees, no son necesarios  
por ser demasiado conocidos.

El Precio de cada boleto de este  
Sport, es de cincuenta centésimos, y  
del dividendo á favor del ganador se  
deducirá el 5 % á favor de los em-  
pleados de este establecimiento.

Los boletos se pagan al suscri-  
birse, recibiendo el suscriptor un boleto  
en que se determina el Stud, el  
candidato y el número de boletos  
tomados.

Stud	CANDIDATOS	BOLETOS TOMADOS
Gral. Rivera	Dr. Julio Herrera y Obes . . . . .	45
Joaquin Suarez	Gral. Luis E. Pérez Cnel. Salvador Tajes	2
Oficial	D. Tomás Gómez- soro	
Comercio	D. Fernando To- rres	

Han hecho declaracion de For-Fait los  
Studs Principista, Quequay, Sarandí, Nacio-  
nalista, Orbista, Miserio, Pedagógico, Si-  
gnipismo.

El Stud Oficial ha retirado uno de sus  
candidatos.

15. POLLEPIN

HISTORIA AMERICANA

EPISODIOS MILITARES

JUAN M. ESPORA

CAPITAN DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO ARGENTINO

OBRA DECLARADA COMO TEXTO DE LECTURA DE  
LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION MILITAR,  
EJÉRCITO Y ARMADA

Honor con justicia la memoria  
de los muertos, es estimular las  
virtudes de los vivos. Es hacer un  
servicio á la Patria, promoviendo  
su gloria y su engrandecimiento.—  
T. Fraga—Wright, Biografía del coronel Espora.

por haber denunciado á la autoridad la cons-  
piración.

El dia 2 de Julio teniendo conocimiento el  
gobierno del golpe tremendo que amenazaba  
á los patriotas, con resolucion energica co-  
menzó á proceder, y en las altas horas de la  
noche ya tenia todos los hilos de latrama.

El 3 encareciendo y ahorando algunos  
cómlices, salva el país de la sentencia de  
muerte que tenia sobre si. El cabecilla Alzaga  
se había ocultado pero fué condenado en  
rebeldia, y tres días despues se le tomó, sien-  
do inmediatamente ahorcado.

El 30 de Junio de 1812 se presentó al  
alcalde de Burras D. Pedro José Palacini, un

Carta abierta

Al Director de *El Combate*  
Don JUAN C. NOSIGLIA

Presente

En el diario que Vd. dirige, de ayer  
tarde, se registra un sueldo de última ho-  
ra por el que se trata de *desvergonzada* la  
propaganda independiente de un diario  
que ha publicado el contenido de una  
hoja suelta, repartida entre los habitantes  
del Salto.

Como el único diario que ha hecho tal  
publicación, es *El CENTINELA*, yo en su  
representación, hágole saber para su go-  
bierno, por los respetos que se merece  
la Sociedad en que vivimos, que mida  
más los escritos que se inserten en su hoja, pues la misión de la prensa es  
corregir y no deprimir y las insolencias no  
son razones.

Y, como *El CENTINELA* no permite que  
ninguno lo manosee, le hago saber que en  
sus columnas solo contestaré á los ataques  
que se le hagan con altura, pues para las  
insolencias tiene un látigo con que corre-  
girlas.

Soy de Vd. S. S.

JUAN J. DEBALI.

Montevideo, Noviembre 13 de 1889.

LA  
Dirección de Salubridad

SUS EXIGENCIAS

Gratamente sorprendidos con los concep-  
tos vertidos por *La Razón*, con respecto á  
la conducta exigente y hasta arbitraria de  
la Dirección de Salubridad, vamos á  
ocuparnos de esta repartición cuyo des-  
empeño público raya en una exageración  
tal, que no ha podido menos que arrancar  
notas de justa indignación de un colega  
que tantas afididades tiene con los miem-  
bros de la Municipalidad.

Cuánto no adelantáramos en el orden  
social, si la prensa ejerciera su misión en-  
tre nosotros, sin las cortapisas que imponen  
los vñculos ó conveniencias de los  
periodistas con todas ó cada una de las  
dependencias del Estado ó con cada uno  
de los funcionarios públicos?

En el terreno que pisa *La Razón*, en el  
caso ocurrente, la seguiremos siempre,  
porque nos gusta la conducta noble y  
franca, que si hiere susceptibilidades y pue-  
de acarrearnos disgustos, cuando menos produce,  
con la satisfacción del deber cumplido,  
la morigeración de ciertas tendencias  
que exceden los límites de lo que es  
lógico y natural.

Pero, volvamos á la Dirección de Salu-  
bridad.

Esta repartición, que para ejercer mejor  
su ministerio ha creido conveniente crear  
un verdadero cuero ó batallón de empleados,  
no ha reparado en la elección de éstos  
y su capacidad intelectual y moral para  
discernir lo que es conveniente, de lo que es  
injusto, lo que es racional, de lo que es  
inprecedente.

Así venimos por ejemplo:

Al desventrado que mata un cerdo para beneficiarlo,  
aprovechando hasta la sangre, lo parten de una multa por  
violation de los preceptos higiénicos, y entretanto, dia á dia,  
en pleno Montevideo, en una de las calles más transitadas,  
se arrancan los despidos de los animales muertos  
para el abasto, se arrancan sobre el empedrado los leños,  
las parras, todas las actas de reses sacrificadas al te-  
nido un espectáculo repugnante durante cuatro ó cinco

meses.

Han hecho declaracion de For-Fait los

Studs Principista, Quequay, Sarandí, Nacio-  
nalista, Orbista, Miserio, Pedagógico, Si-  
gnipismo.

El Stud Oficial ha retirado uno de sus  
candidatos.

horas del medio dia, y dejindole todas aquellas sustancias  
animales que el calor corrumpa para que la brisa de la noche  
les lleve perfumada con las emanaciones fétidas que respiran,

—Será porque las autoridades públicas no pagan multa que  
tanto las encargadas de la salubridad: Casi seña  
decrece ante el contraste de la desdila que por el llamaran  
y la propildad que rebucas las infracciones que  
pueda incurrir el vecindario pagano.

Y no se para en barra la Oficina de Salubridad para de-  
cretar. El propietario de una casa de inquilino tiene per-  
petuamente amenazado su billeto por un tísico inapelable.  
—Haga usted el maestro! Construya platas! Ponga indus-  
tria! Pintas usted las puestas! Ilumine usted las paredes! Coloque caleras de aguas corrientes! Ensañe la aterciada Sá-  
bale el nirel.

Por otra parte, lo que justifica nuestra  
prevención contra la cohorte de empleados de  
la Salubridad, es que, no ven, donde  
deberían, ni oyen cuando tienen que hacerlo.

*El CENTINELA*, hace algún tiempo que  
mantiene dos denuncias en la sección res-  
pectiva, que no han sido atendidas por la  
Dirección de Salubridad y ellas, que manifiestan una vez más nuestra afirmación,  
son las siguientes:

Pedimos haga un víspera de inspección á la carnicería que  
está establecida en la calle Guardia, 15, pues como allí  
se arrojan langostas, las cabezas y tripas de las reses que  
exponen al público, forman un foco de infección que despiden  
miasmas que dañan la salud de los vecinos.

—En la calle Minas casquera Madrid, hay un barracón  
en donde se matan cerdos, infringiendo con esto las disposi-  
ciones especiales que prohíben carnear fuera de los Corra-  
les de Abasto.

Agreguemos á estas dos, la que se nos hace,  
respecto de una casa sita en la calle Paraguay y otra en la calle Durazno, donde  
se carnean un número de carneros que no bajan de 30 animales diarios, contravi-  
niendo todas las disposiciones vigentes so-  
bre higiene, salubridad, mataderos públi-  
cos, etc. y véase si con razón decimos que la  
Dirección de Salubridad es demasiado  
exigente y sus empleados no muy competen-  
tes en el desempeño de su delicado cometido.

Además, y como lo afirma *La Razón* con plena seguridad, porque así es en efecto,  
al vecino que se niega á pagar las multas que se le imponen, con o sin justicia,  
se le arranca del hogar, se le conduce á la  
cárceles ó se le invade la propiedad, se le  
trabaja y se le vende, lo mismo que si vi-  
vieren en pleno despotismo municipal,  
donde la seguridad individual y la garantía  
de la propiedad es un mito, á merced de  
una repartición subalterna de la Junta y  
a cuyo frente existen personas muy hono-  
rables en nuestro concepto.

Por lo tanto, consentir que se prolongue  
un estado de cosa tal, es tolerar y permitir  
que la arbitrariedad y hasta la violación  
del Código fundamental, se constituya en  
capricho de una repartición que si debe  
vigilar con mil ojos que no se violen los  
preceptos higiénicos y disposiciones sobre  
salubrificación, debe ser ante todo, tolerante  
y hasta dispensadora de condescendencia  
y facilidades para los propietarios  
que no tienen sus edificios en las condi-  
ciones requeridas.

Esperemos que la Dirección de Salu-  
bridad oiga las justas observaciones que le  
hacemos en conjunto con nuestro colega  
*La Razón* y ponga á raya á sus exigentes  
subalternos e modifique sus pretensiones  
y celo excesivo en obsequio siquiera de las  
dificultades del momento con que lucha-  
n en determinadas ocasiones los propios  
propietarios.

Si lo hace así, creeremos que la Munici-  
cipalidad oye á la prensa seria, que justifica  
sus denuncias con pruebas evidentes.

Confiamos pues, en que se adoptará un  
temperamento que concilia las exigencias  
de la conservación pública con las facilida-  
des populares.

para ello. Felizmente la anunciada expedición

no tuvo lugar. Este mismo patriota al principio  
de la revolución de Mayo había ofrecido sus  
servicios á la junta.

III

Bajo cualquier faz que examinemos los  
hechos que tuvieron lugar durante la época  
de nuestro inmortal y glorioso revolucionario,  
veremos que los actos de valor, patriotismo  
y abnegación, se suceden unos á otros continua-  
mente, y que muchos por haber sido  
tan frecuentes, han pasado desapercibido pa-  
ra la posteridad.

El acendrado patriotismo de las damas  
argentinas tiene su puesto de honor en la  
historia de nuestra patria, por cuanto mas  
de una vez fueron ellos, puede decirse las  
que hicieron revivir el fuego de la tea revolu-  
cionaria, electrizando con su ejemplo los  
corazones de aquellos que marcharon al  
combate en base de la libertad ó de la muerte.

El 30 Mayo de 1812, un crecido número  
de damas de Buenos Aires, viendo ya com-  
prometido al país en la herética lucha por su  
independencia, pone á disposición del gobier-  
no una considerable suma de dinero para  
la compra de armas que en su nombre debían  
entregar á los defensores de la patria.

Estas nobles damas, en el oficio que acompañaban  
á los hermanos de la guerra, hicieron un  
arranque patriótico sus futuras esperanzas,  
al esperar que el dia de una victoria ten-  
drían la satisfacción de decir al contemplar

á un vencedor: «Yo armé el brazo de ese

FINTAS



PRIMERA Y CUARTA AVANZANDO,

FINTAS Y GOLPE DERECHO

Nuestro distinguido colega *El Courier*  
*Frangais* queriendo parar un golpe que le  
dirijimos en el n.º 182, dió un paso atrás  
sin perder su guardia lo que demuestra que  
es un buen adversario y que está acostum-  
brado á ver la punta de un acero frente á su

peso.

—Habla el colega:

—En uno de sus últimos números, nuestro colega *El CENTINELA* cuenta á *El*



# EL CENTINELA

## MARCAS

PARA EL GANADO VACUNO Y CABALLAR  
SISTEMA NIN Y GONZALEZ

Aprobado por la Asociación Rural, patentado por el Superior Gobierno y premiado en la Exposición Ferial de Paysandú en 1884, y en la Exposición Continental de Buenos Aires en 1882.

AGENCIA CENTRAL EN MONTEVIDEO: calle de la Brecha núm. 15.

### SUCURSALES

En Canelones.	D. Francisco Marquez.
San Juan Bautista.	Bautista Mourat.
Paso de la Cadena.	Bautista Vertiz.
San José.	José M. Clara.
La Florida.	Manuel Tubino.
Durazno.	Pedro Florenza.
Caballero (Durazno).	Larrechea y Nazábal.
Sarandí.	Carlos A. Ramos.
Tacuarembó.	Fructuoso Ibáñez Pereda.
Cuápirí.	Manuel Grandel.
Cerro-Largo.	J. J. Texeira de Mello.
Treinta y Tres.	José A. Oliveres.
Paso del Dragón.	Plácido Rosas.
Santa Clara de Olimar.	Domingo Caillava.
Minas.	Vicente R. Falco.
Maldonado.	Juan Mier.
Colonia.	Manuel C. Pérez.
Sariano (Maldonado).	Pedro Ponce.
Paysandú.	Manuel Cerro.
Salto.	Aurelio Cuena.
Fray-Bentos.	J. A. Cincunegui.
Berlín.	Zabala y Cía.
Cercado del Arbolito.	Nerio Brian.
Rocha.	J. Angel Gallarza.
Agüada (Plaza de Frutos).	O. Cevallos.
Paso de los Toros.	Cecilio Barrios y Cía.
Yaguarí.	Bernardo Fernández.

## Ferro-carril Midland del Uruguay

### AVISO

Desde el 15 de Agosto se abrirá al servicio público la primera sección del Ferro-Carril Midland comprendida entre la Estación RÍO NEGRO del Ferro-Carril Central y la Estación LOS MERINOS.

Hasta nuevo aviso el servicio de los trenes se hará diariamente, según el siguiente itinerario:

KILOMETROS	SALIDAS	HORAS a. m.	REGRESO	HORAS a. m.
— Rio Negro (F. C. C.)	S 0	Los Merinos . . . . .	3 0	
1,125 Paso de los Toros (F. C. M.)	S 10	Francia . . . . .	4 20	
40,570 Francia . . . . .	9 35	Paso de los Toros (F. C. M.)	5 50	
50,450 Los Merinos . . . . .	10 55	Rio Negro (F. C. C.) . . . . .	5 55	

### PASAJEROS Y EQUIPAJES

Por ahora los pasajeros entre el F. Carril Central y el Midland tendrán que tomar boletos separados, es decir, hasta la Estación Río Negro, y de ésta los pasajeros seguirán viaje el día siguiente hasta el punto de su destino, tomando nuevo boleto.

### CARGAS Y ENCOMIENDAS

Se recibirán cargas y encomiendas en la Estación de una línea para entregarse en cualquier Estación de la otra.

El flete se cobrará en el punto de embarque ó de llegada, y por todo el trayecto, conforme á las tarifas del F. C. Central y del Midland.

### CLASIFICACION DE CARGA Y REGLAMENTOS

Hasta nuevo aviso la Campaña tomará como base, la clasificación y reglamentos del Ferro Carril Central puestos en vigencia en 1.º de Octubre de 1883.

Agosto, 10 de 1889

W. P. Wilkins

Gerente

### HOTEL

DE

## INMIGRANTES

Por orden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigración.

276--Calle 25 de Agosto--276

Juan N. Carballo.

Encargado del hotel.

## EL CENTINELA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO Á VAPOR

147 - ZABALA - 147

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encomiende.

Se encarga de la impresión de periódicos, folletos, cuentas, precios-corrientes, talonarios, & &.

ESPECIALIDAD EN TARJETAS

PRECIOS MODICOS

## El revolucionario Lanza

### OFRECE

AL SU NUEVOS CLIENTES SU VUEBLERIA  
Y TAPICERIA

### Precios de los muebles

Gran dormitorio de Nogal, Roble ó	600
• • • Nogal fino . . . . .	399
• • • Nogal de columnas . . . . .	299
• • • Nogal contalla . . . . .	199

### SALA

Por un juego sala Nogal ó Negro á lo Luis XVI . . . . . 199

• • • Nogal ó negro cuadrado . . . . . 110

• • • forrado . . . . . 89

• • • cretona . . . . . 69

### COMEDOR

Gran aparador trinchante, mesa de comedor y 11 sillas Roble ó Nogal	500
• • • elegante . . . . .	299
• • • sencillo . . . . .	199
Galerías y Ceneta . . . . .	15

### SE FIA A TODO EL MUNDO

195--Calle Rincon--197

FRANCISCO LANZA

### CASA INTRODUCTORA

DE

### BARREIRO Y BRUNENCO

SUCESORES DE OSTWALD Y C.º

Depósito permanente de artículos de imprenta, litografía y encuadernación.

Calle Solis números 28 y 30

MONTEVIDEO

Varias existencias en papeles para imprenta y litografía, surtido completo de tipos y útiles de las mejores casas europeas y norteamericanas.

Únicos representantes en la República Oriental del Uruguay de H. Marinoni, París, máquinas de Marinoni, Minervas, Prentas á mano, máquinas, piedras y tintas para litografía, tintas y barnices, motores á gas de Otto.

Introducidores de los vinos y coñac de los señores Larralde Freres, Burdeos.

Introducidores de los vinos españoles.

La casa ejecuta todo clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género á condiciones más bajas, garantizando su más estricta exactitud en sus transacciones.

REPRESENTANTE EN PARIS

E. BERGMANN

Casa en Paris, rue Bleu 27. Montevideo, Sois 23 y 30.

## AL COMERCIO

La casa de Remates

y Comisiones que gira

en esta plaza bajo la firma social de

Eduardo Goret y C.º ha quedado disuelta

de común acuerdo, según contrato ante el

Escríbano don Eduardo Garet, quedando á cargo

del que suscribir el activo y pasivo de la

extinguida sociedad.—Así mismo, tengo el

honor de prevenir á mis innumerables favo-

recedores que les traslado mi casa de Remate

á la calle Rincon, núm. 13 y 16, esquina

Zabala núm. 145.—Eduardo Goret.

## ALFREDO CATTALURDA Y C.º

### CORREDORES EN GENERAL

Se encargan de la venta de toda clase de Ganados, ya sea Invernada, Alasto ó Saladero; lo mismo que de colocar caballos y mulas para exportación, &c.

También se ocupan de la venta de frutos del país y de campos situados en cualquier parte de la República.

Por sus muchas relaciones en plaza y en la campagna, y por su larga experiencia y conocimientos del ramo, se encuentran en condiciones de poder ofrecer á sus clientes las mayores ventajas en todas las transacciones que se dignen confiarle.

SOLICITAN

EN LA TABLA

DURANTE LAS HORAS

Y DÍAS HÁBILES

OFRECEN LAS MEJORES REFERENCIAS COMERCIALES

Todo Correspondencia debe venir dirigida así para mayor seguridad

Sres. Alfredo Cattalurda y Cia.—Corredores—Casa de Correo núm. 86

MONTEVIDEO

## HOTEL CENTRAL

### DE LA CONFITERIA ORIENTAL

DE GREGORIO G. POLA Y Cia

Calle 25 de Mayo núm. 241 á 247

Situado en el paraje más céntrico de Montevideo. BAÑOS—Tren que pasa en

todas direcciones.

## PUJILATO JUDICIAL

DECRETADO POR LOS JUECES ROUX Y REGULES

### PREVENCIÓN

Se previene á la persona que compra la finca situada en la ciudad del Salto, calle de Valentín núm. 120, que con toda seguridad compra un pleito, en virtud de que esa casa es un «total» de doña Rosario Piriz y además que el juicio ejecutivo instaurado por Pedro Santini ante el Juez de Paz, á nombre y representación del Dr. D. David de Larondo es nulo, ilegal e improcedente, por cuanto en el no solo el tal Santini no ha presentado orden del Dr. Larondo para ejercer los derechos de éste, contra su dueña doña Rosario Piriz, sino que con ese desatendido juicio se han violado, todas las disposiciones legales y por consiguiente dicha Sra. va á establecer el juicio ordinario que permite la ley como así lo declaró el señor Juez Ldo. Dr. José L. de Vila en su sentencia dictada en la tercera que dice así:

Montevideo, Octubre 15 de 1889.

Vista en tercera instancia la tercera de dominio dedicada en estos autos á nombre de doña Rosario Piriz de Onetti respecto á la ejecución que contra la misma señora, sigue don Pedro Santini, por cobro de pesos, vendidos en apelación interpuesta por el apoderado de dicha señora, contra la sentencia de f. 60, dictada por el señor Juez L. del Dpto. del Salto.

Considerando: 1º. Que siendo la señora Piriz de Onetti parte ejecutada en el juicio principal, y estando resuelto en el mismo juicio por sentencias ejecutorias, la validez y subsistencia del embargo de la finca, de que se trata, no puede dicha señora renovar la disputa sobre lo resuelto, en el juicio ejecutivo, sino después de terminado éste, en el juicio ordinario que permite el artículo 940 del C. de P. C. 2º. Que mediante lo expuesto en el párrafo precedente no tiene objeto útil en esta sentencia la apreciación de las alegaciones de la parte apelante relativas al testimonio de f. 41.

Ahora hagan postura y después no se alegue ignorancia.